

Tercero.—Propuesta de aprobación de la aplicación de resultados de 2000 formulada por el órgano de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener con anterioridad a la junta, de manera inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación, así como el informe formulado por el órgano de administración.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.212.

AGRUPACIÓN DE COSECHEROS EXPORTADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Elche, 20 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.141.

AGUAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2001 a las doce horas, en Valencia, plaza de Tetuán, 23, salón de actos de la Fundación «Bancaixa» y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

Quinto.—Reducción del capital social en 202.693,40 euros, con el fin de amortizar las 67.340 acciones propias que constituyen la autocartera de

la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aumento del capital social en 908.839,40 euros mediante la emisión de 301.940 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión por importe total de 10.208.591,40 euros, lo que supone tipo de emisión por acción de 3,01 euros de valor nominal y 33,81 euros de prima de emisión, con aportación no dineraria de la totalidad de las participaciones sociales de «Vainmosa Cartera, Sociedad Limitada», y exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del nombramiento de Consejeros por cooptación. Reelección de Consejeros.

Octavo.—Ejercicio de la opción por el régimen tributario de los grupos de sociedades, establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Noveno.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

El acta de la Junta general ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informes de gestión de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado de aquélla, así como los informes del Auditor de cuentas.

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

El texto íntegro de las modificaciones propuestas del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Los informes elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad sobre justificación de las propuestas de reducción y de aumento del capital social, a que se refieren los puntos 5 y 6 del orden del día, y de las propuestas de modificación de artículo o de los Estatutos sociales (artículos 144, 152 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas), sobre las aportaciones no dinerarias a efectuar en el citado aumento de capital (artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas), y sobre la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima» (artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El informe elaborado por el Auditor de cuentas de la sociedad previsto en el artículo 159.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la exclusión del citado derecho de suscripción preferente.

El informe pericial elaborado por «Deloitte & Touche, Sociedad Anónima», como experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia, sobre las referidas aportaciones no dinerarias (artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Requisitos para la asistencia a la Junta general: Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en los artículos 104 al 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta general ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, 10 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparlas para constituir, menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen a otro accionista con derecho

personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Los accionistas que asistan, por sí o debidamente representados, a la Junta general ordinaria que se convoca percibirán, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 5 pesetas brutas por acción.

Por la experiencia de años anteriores se prevé la celebración de esta Junta en primera convocatoria el día 26 de junio de 2001.

Valencia, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.747.

AGUIRRE NEWMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Aguirre Newman, Sociedad Anónima», acordó unánimemente, con fecha 21 de mayo de 2001, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación de una unidad económica, en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, cuya denominación será la de «London and Madrid Corporate Holding, Sociedad Limitada». Asimismo, se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

La sociedad escindida, «Aguirre Newman, Sociedad Anónima», reducirá sus reservas de libre disposición, como consecuencia de la escisión referida, en el importe de 9.833.329 pesetas.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el Balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Administrador solidario de «Aguirre Newman, Sociedad Anónima», Stephen Newman.—30.477. 2.ª 6-6-2001

AIGÜES DE CASTELLBISBAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Castellbisbal (Barcelona), en la Sala de Cultura del Casal Cultural y Recreativo, avenida Pau Casals, sin número, el día 23 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 24 de junio de 2001, mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2000, y su remuneración, si procede.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000 y reparto de dividendos.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir sus propias acciones, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales. Modalidades, condiciones y duración de la autorización.

Cuarto.—Reducir el capital social mediante la creación de una reserva voluntaria.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.